

**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**Escuela Profesional de Contabilidad**



*Una Institución Adventista*

**La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las  
obligaciones tributarias de los comerciantes de la Av.  
Panamericana en el distrito de Desaguadero, 2019**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Por:

Félix Oscar Anchapuri Chura

Mary Luz Mamani Tarqui

Edson Lázaro Astete

Asesor:

Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy

**Juliaca, septiembre de 2020**

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

Karen Yosio Mamani Monrroy, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

### **DECLARO:**

Que el presente informe de investigación titulado: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LA AV. PANAMERICANA EN EL DISTRITO DE DESAGUADERO, 2019”** constituye la memoria que presentan los Bachiller Félix Oscar Anchapuri Chura, Mary Luz Mamani Tarqui y Edson Lázaro Astete para aspirar al título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad de los autores, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca, a los 03 días del mes de septiembre del año 2020.


Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy  
Asesor

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS EN FORMATO ARTÍCULO

En puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 3 días del mes de septiembre de 2020 siendo las 09:00 horas, se reunieron en la sala virtual de la Universidad Peruana Unión Filial Juliaca, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: Mg. Victor Yujra Sucaticona, el secretario: Mg. Edgar Quispe Carcausto y los demás miembros: Dr. Jorge Alejandro Sánchez Garcés, Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara y el asesor: Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulada: La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Av. Panamericana en el distrito de Desaguadero, 2019. De los bachilleres: a) Lázaro Astete Edson b): Anchapuri Chura Félix Oscar c): Mamani Tarqui Mary Luz, conducente a la obtención del Título profesional de Contador público. El presidente inició el acto académico de sustentación invitando a los candidatos hacer uso del tiempo determinado para su exposición, Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltos por los candidatos. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado: Posteriormente, el Jurado procede a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Lázaro Astete Edson

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy bueno

Candidato (b): Anchapuri Chura Félix Oscar

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy bueno

Candidato (c): Mamani Tarqui Mary Luz

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy bueno

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó a los candidatos a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

**Presidente**



**Secretario**

**Asesor**

**Miembro**

**Miembro**

**Candidato (a)**

**Candidato (b)**

**Candidato (c)**

## **Agradecimientos**

Queremos dar gracias a nuestro Creador por darnos la sabiduría requerida para concretar nuestro trabajo de investigación.

Nuestra gratitud a nuestra casa de estudios, Universidad Peruana Unión por motivarnos a la investigación de forma abierta, por su dirección, compañía y sabios consejos.

Con alegría y profundo aprecio agradecemos a nuestra asesora Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy, quien nos dio palabras precisas de aliento para perseverar y dar lo mejor de nosotros, por guiarnos y estar presta a resolver nuestras dudas, quien con el pasar de los días nos demostró ser más que maestra, se convirtió en nuestra amiga.

Agrademos a quienes nos capacitaron y formaron parte importante en el desarrollo de esta investigación: Dr. Jorge Alejandro Sánchez Garcés, Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara, a ustedes por su paciencia y guía.

# **La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Av. Panamericana en el distrito de Desaguadero, 2019**

## **The tax culture and its relationship with the compliance of the tax obligations of the merchants of the Panamericana Avenue in the district of Desaguadero, 2019**

Anchapuri Chura Félix Oscar<sup>1ª</sup>, Mamani Tarqui Mary Luz<sup>2ª1</sup>, Lázaro Astete Edson<sup>3ª1</sup>, Sánchez Garcés Jorge Alejandro<sup>4ª1</sup>, Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara<sup>5ª1</sup>, Mamani Monrroy Karen Yosio<sup>6ª1</sup>

<sup>ª</sup>EP Contabilidad, Facultad Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión

---

### **Resumen:**

El objetivo de la presente investigación científica es difundir los resultados en una publicación donde se busca la relación de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del distrito de Desaguadero. Los resultados mostraron la estrecha relación entre edad y grado instrucción como factores de incidencia que permiten efectuar correctos procedimientos tributarios en la población evaluada; por otro lado, es de conocimiento público que los límites del sur del Perú son lugares donde la presunción de la existencia de la informalidad es una realidad, en tal sentido se realiza una encuesta como instrumento que ayuda a clasificar los puntos menos favorables frente a los niveles de recaudación.

La investigación determinó la relación entre la edad y la falta de conocimiento tributario y resulta interesante observar que aun con altos grados de instrucción los contribuyentes adopten posiciones evasivas al momento de la determinación de tributos ante la Administración Tributaria.

*Palabras claves: Tributos, cultura tributaria, obligaciones tributarias, comerciantes.*

### **Abstract:**

The main object of this research is to spread results about the relationship between tax culture and compliance tax obligations in Desaguadero city. The results showed a close relationship between age and educational level as the most important factors to define the incidence of research variables; this allows than evaluated population do proper tax procedures. Desaguadero is located in the south of Perú, near the border with Bolivia, for that reason this is a place with a high rate of tax informality. So, we use polls for sort out the different kind of tax informality levels.

The research determined the relationship between age and tax ignorance; we can observe that there are people with high education who prefers to avoid taxes and breach the rules of tax administration.

*Keywords: Tax Culture, tributes, tax obligations, merchants.*

## **1. Introducción**

Presenta:

Según Torres, R. (2016) Gerente de Estudios Económicos de la Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística en su informe sobre contrabando en el Perú muestra la región Puno como líder en la tabla de medición de comercio informal, el indicador de incidencia resulta de relacionar el ratio de mercaderías no declaradas con el ratio de efectividad de las acciones operativas y que ha consecuencia de ello ha ido aumentando en los últimos años. También resalta la preocupación del mercado informal en regiones aledañas como Tacna. Sin embargo, a nivel desagregado el contrabando en Puno es el principal punto de ingreso con una participación del 43% del total.

El sistema tributario exige que todo contribuyente tome conciencia de las obligaciones tributarias, para la información a declarar en la determinación de sus impuestos y de esa forma evitar multas y/o intereses que se puedan generar por la sucesión de algún hecho que genere una infracción tributaria. (Cruz V., Pinargote, A., Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta).

El sistema tributario de algunos países presenta falencias en la distribución de presupuesto para la generación de servicios públicos, estos países se encuentran sin los recursos necesarios para poner en marcha las funciones y proyectos de bienestar para la ciudadanía, ello como consecuencia de la falta de conocimiento de la población sobre qué es lo que realmente se hace con los aportes tributarios y cuáles son los beneficios que como población debieran recibir por ejemplo la atención de salud gratuita, seguridad ciudadana, acceso a vías de transporte, entre otros. (Cultura económica: importancia de su comprensión para los procesos de auditoría y control; Lucas, C.; García, P.; Lino, L.; Universidad San Gregorio de Portoviejo, Portoviejo, Ecuador)

En la actualidad se dan en distintos departamentos talleres de sensibilización los cuales están orientados a estudiantes, docentes y principalmente a la ciudadanía, a través del cual se brinda enseñanza de Cultura Tributaria y Actualización Tributaria, estos conocimientos permitirán que obtengan un óptimo desempeño profesional y que este mismo pueda impulsar el incremento de la recaudación por conceptos tributarios. (Incremento de las Recaudaciones Tributarias En Bolivia, Universidad Adventista de Bolivia).

Onofre, R., Aguirre, C., Murillo, K. (2002) menciona que la promulgación del reglamento de comprobantes para las nuevas reformas tributarias ha permitido observar que varios negocios comerciales dentro de la ciudad de Babahoyo comenzaron a ser clausurados de forma temporal; algunas de las observaciones encontradas fueron que no se entregaba comprobantes de ventas, otros por no estar habilitado por el SRI, y por no presentar pruebas fehacientes en la declaración de sus impuestos. (La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos).

Si bien es cierto que no se puede obligar a un ciudadano a contribuir al estado, sería recomendable instruir sobre las formas y beneficios a los que accedería para que de esa manera sea el mismo ciudadano quien de forma voluntaria y responsable generará la declaración y pagos de sus tributos según le corresponda.

Hernando de Soto (2006) sostiene que en el Perú el problema no está en la economía informal sino en el Estado, "Aquella espontaneidad de la población popular demuestra su creatividad ante las situaciones más difíciles que a la gente humilde le ha tocado vivir y que el estado no puede satisfacer. En cuanto a la legalidad se ve relacionada al poder económico y político al que por lo mucho de sus trámites y lo cuestionado con su accionar ante las pequeñas empresas, nuestra realidad es que la gente popular prefiere la ilegalidad". Hernando de Soto manifiesta en sus investigaciones y con los documentos que lo avalan como es que el nacimiento de la informalidad y no se puede evitar mencionar que es real, la gente emprendedora ha decidido ser informal ya que presenta más ganancias.

Según Hernán (2014) si el pueblo sintiera que sus autoridades lo aman, pues le darían mayor confianza y credibilidad al gobierno. En el ámbito económico tenemos que buscar un equilibrio sobre el desarrollo económico y lo que recauda el gobierno del Perú, para de esa forma encontrar los recursos vitales del tesoro público en donde pueda eliminar impuestos no necesarios de baja recaudación. Ortega, (2010) Se propone al pueblo y para su tranquilidad una cultura tributaria donde el impuesto pueda ser pagado por todos, desde el más humilde hasta el que genere mayor ingreso. Todo ciudadano de nuestra nación debe cumplir con sus obligaciones frente al estado, siendo preciso mencionar que para que esto suceda deben prevalecer los valores que tenemos.

El trabajo de investigación del cual se tomó referencia, comenzó con la identificación de la incidencia de la cultura tributaria queriendo evaluar en qué nivel se hallaban los comerciantes del mercado Señor de la Soledad en la ciudad de Huaraz, reflejar además como estaban sus aportes tributarios durante el periodo 2015, para hallar respuesta se planteó el objetivo general, la cultura tributaria de los comerciantes del mercado "Señor de la Soledad" de la provincia de Huaraz ha incidido en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo 2015 (Chávez, C. 2015).

Chávez, C. (2015) en este trabajo de investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental, se consideró a 100 comerciantes como muestra, a través de un cuestionario de 22 ítems, con la técnica de la encuesta, donde los resultados: en base a la cultura tributaria de los comerciantes, queda demostrado que el 67.5% tiene conocimiento y cumplen voluntariamente con la tributación, siendo la minoría el 32.5% opinan lo contrario; por otro lado el 100% de los comerciantes está registrado en el Registro Único de los Contribuyentes y entregan como comprobante al realizar una venta y/o servicio; el 85% realizan el pago de sus tributos de forma oportuna, mientras que el 15% no. Se concluye observando los resultados que los comerciantes tienen conocimiento a la cultura tributaria que les permite realizar sus obligaciones tributarias ante el estado.

Cabezas, C. (2018) menciona en sus investigación: los efectos económicos y tributarios de la mercadería ilegal en la región de Puno, el presente trabajo apoya y fortalece nuestra teoría sobre el contrabando de cómo aborda los efectos económicos y tributarios en la frontera Perú – Bolivia, ejes principales del comercio ilícito, causando un

daño considerable al Estado en cuanto a la parte económica y los ingresos provenientes de la recaudación de tributos. Basándonos en el tema principal, lo primero a realizar es la descripción y sistematización del problema, teniendo como objetivo analizar los efectos económicos y determinar los efectos tributarios que son generados por el contrabando. Los resultados significativos fueron: Las mercaderías adquiridas el 59.3% mayormente son por contrabando, hay conciencia por parte del contribuyente donde reconoce que los ingresos provenientes de tributos satisfacen necesidades nacionales. El 42.3% de contribuyentes afirman que las ventas bajan a causa del contrabando en un 50%; la molestia va enmarcada por los procesos de fiscalización que se genera al sector formal quien es el contribuyente que cumple con todas las disposiciones legales, a diferencia del ciudadano informal que busca evitar y evadir cualquier procesos de revisión; la eficiencia de ADUANAS en cuanto a reducir el contrabando es calificada como media y poco perceptible, lastimosamente se ha caído en procedimientos corruptos que permite el paso de vehículos transportando mercadería mayor a la permitida, tal es el caso de la ciudad de Juliaca y el famoso “paso de culebra”, término común que hace referencia al pase de mercadería no formal en altas cantidades, hecho conocido por la población y autoridades que pocas medidas toman para evitar su continuidad. El contrabando en la región de Puno, se incrementa día a día, es inevitable sentir la mayor injusticia cuando un comerciante que genera pocos ingresos del cual un porcentaje será direccionado al pago de tributos en comparación al ciudadano informal que genera ingresos netos sin el aporte tributario motivo por el cual el contrabando debe ser erradicado ya que genera un daño irreversible al Estado y población en general.

En la revista Macroeconomía y Desarrollo en su tema Evasión tributaria en América Latina hecho por Juan Carlos Gómez, da a conocer un punto muy cierto y que ya varias investigaciones han mostrado que, no solo Perú presenta evasión tributaria sino también los países con los cuales la necesidad de ganar más dinero ha hecho inclinarse a los comerciantes sobre poder comercializar sin la documentación adecuada. En las dos últimas décadas la gran parte de países de América Latina presenta un entorno de pérdida de recursos fiscales que los países sufren a consecuencia de la falta de cultura tributaria. Pero, ¿Qué métodos y alternativas maneja el gobierno para darles la seguridad a los comerciantes?, sin que estos sientan que el aportar y declarar sus tributos es otorgar parte de su capital sin una contraprestación; por ende, la investigación nos ayudó a darnos cuenta que realmente no somos el único país con este problema.

Julcamoro, A., Machuca, M., (2018) en su investigación “Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos” menciona como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel, el tipo de estudio fue no experimental, el diseño transaccional y con un estudio explicativo; la población y muestra que estuvo conformada por 85 comerciantes. Dentro del proceso metodológico se aplicó un cuestionario como instrumento de recolección, determinando cuántos comerciantes cuentan con una cultura tributaria para saber si evaden o no los impuestos, ya sea de manera legal o ilegal, se llegó a determinar que un porcentaje de 69.4% evaden impuestos, el investigador llegó a la conclusión que la mayoría de los encuestados no tienen cultura tributaria, y que el 30,6% no evaden impuestos pero de ellos el 28,2% no tienen conciencia tributaria sino se sienten obligados a pagar y sólo el 2,4% tienen cultura y conciencia tributaria, lo que nos lleva a corroborando nuestra hipótesis que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión

de impuestos. Finalmente, concluimos que la cultura tributaria es el camino más eficiente para desarrollar la conciencia tributaria por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la transmisión de conocimientos para conllevar al mejoramiento de la recaudación fiscal.

De la tesis, La Política Tributaria y su influencia en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna 2011, este estudio enfatiza la participación de los comerciantes con el fin de saber que opinan ellos acerca del cumplimiento de las obligaciones, siendo de mayor interés la presentación de los ciudadanos, que tanto hombres como mujeres a diario trabajan para generar ingresos que contribuyan con la canasta básica de su hogar.

El estudio fue cualitativo basándose en la información obtenida de las percepciones de los comerciantes del mercadillo Bolognesi sobre la Política Tributaria y la Cultura Tributaria. El propósito fundamental es determinar las características y estructura de la Política Tributaria y la Cultura Tributaria para así proponer una reestructuración de la Política Tributaria teniendo la opinión de hombres y mujeres sencillos.

Según SENIAT (1997) evasión tributaria es considerada como un enriquecimiento ilícito para el sujeto pasivo y un fraude para el activo en este caso el estado; lo cual se traduce en que el evasor de impuestos comete engaños, aprovechándose indebidamente de mercancías informales; sin embargo, son en los resultados estadísticos es donde se evidencia que la Política Tributaria contribuye significativamente en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, debido a una incorrecta Política Tributaria que opta por embestir al sector formal de una manera agresiva, sabiendo que existe una disputa desleal en donde el informal compite con el formal generando mayores ventajas. Este hallazgo es del todo cierto, ya que lastimosamente el ciudadano que hizo lo posible por ser formal siente presión y temor por las acciones de la administración tributaria, a diferencia del sector informal sin registro tributario que sólo generan ingresos sin la presión de abonar al Estado un tributo sobre las utilidades obtenidas generando la sensación de una política tributaria inadecuada puede ocasionar pérdidas de contribuyentes y perjudicar la recaudación fiscal.

Para Mogollón, V. (2012) Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región, Chiclayo, Perú.

En la investigación realizada se determinó que era importante y provechoso investigar el nivel de Cultura Tributaria en la ciudad de Chiclayo. Como hipótesis el autor manifiesta que, si existiera un mayor nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo, entonces ayudaría a mejorar los niveles de recaudación pasiva de la Región - 2012. Se tomó en cuenta como objetivo general, determinar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, los objetivos específicos considerados fueron describir en qué situación actual se encontraba la tributación de los comerciantes en primera instancia, luego ver el porqué de no pagar sus tributos y finalmente determinar el pensamiento de cómo sus impuestos están siendo utilizados. Desde el punto de vista científico esta investigación tiene respaldo relevante porque la recaudación pasiva es de vital importancia en una nación ya que los tributos son trasladados al Estado y estos son distribuidos en diferentes sectores de acuerdo a la necesidad de la población, luego regresan bajo la forma de servicios y obras públicas. Más embargo

es preciso aclarar que no todos los ciudadanos son conscientes de la tributación, otros reclaman, protestan pidiendo pero solo echan culpa al estado de que no hay avance y que el dinero se lo llevan, no hay conciencia tributaria.

Paytan, L., De la Cruz, E. (2015) su investigación tiene como finalidad principal definir hay relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica, verificando si es óptima y la realidad en la que se encuentran los comerciantes en la parte tributaria, la hipótesis manejada de manera general es, si hay entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos, un vínculo directo y significativo. La educación tributaria se fundamentó en los cimientos de conocimientos, capacidades y actitudes de cada persona, mientras que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se basó en los tributos recaudados para el gobierno central y los tributos para el gobierno local-municipalidades. La metodología del trabajo es de tipo aplicada, el nivel de investigación explicativo, en cuanto al diseño empleado es no experimental del tipo descriptivo correlacional, así mismo se ha utilizado el método científico como método general, la muestra en la que se trabajó es de 389 comerciantes pertenecientes al mercado de abastos. Se obtuvo evidencia favorable que respalda la hipótesis, entonces sí se puede decir que relación entre la educación tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La magnitud del vínculo encontrada es de  $r = 0.8816$  por lo que dicho vínculo es directa y significativa. Muestra que la Educación tributaria prevalece en el nivel alto (70% de los casos) y por el lado del Cumplimiento de las obligaciones tributarias predomina el de nivel medio (72% de los casos). Esta investigación afirma que es necesario tener educación tributaria que permita en la ciudadanía el conocimiento a donde van sus fondos, con este conocimiento no habría huelgas y esto permitiría también que la población se concientice a poder tributar.

Galicia, Y., Araujo, W., Pérez, N. (2017). Cultura Tributaria relacionada al incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del sector ferreterías, pueblo de Virú 2015.

Este estudio tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria de las empresas de ferretería del Pueblo de Virú y el incumplimiento de las obligaciones tributarias, en 2015. Esta es una investigación sobre diseño transversal no experimental. La técnica utilizada es un formulario de encuesta de instrumento de encuesta; el análisis de literatura también utiliza el formulario de análisis de literatura como una herramienta, con una muestra total de 11 empresas.

Como nos muestra el siguiente artículo, muchas de las personas tienen el concepto de que tener RUC es sinónimo de pagar impuestos multas, más no saben los beneficios de estar registrados en el padrón de la Administración Tributaria.

El siguiente artículo se basa en el propósito de la revisión bibliográfica, el propósito es caracterizar posibles tendencias de investigación relacionadas con la cultura tributaria. Para lograr los objetivos del plan, se revisó la literatura en Google Académico y se obtuvieron un total de 217 referencias, para medir el nivel de la cultura tributaria de un grupo específico de personas. Cuando tengamos bien definido cuan beneficioso es tener el

concepto sobre cultura tributaria y sobre todo poner en práctica todo lo aprendido sobre esto y poder enseñar a los comerciantes a poder contribuir con sus pagos de impuestos entonces el país en su conjunto saldrá de la situación en la cual se encuentra en estos momentos donde no hay liquidez por parte del estado para poder seguir invirtiendo en educación transporte y sobre todo en estos momentos implementar en salud, viendo la realidad en estos momentos personas que nunca aportaron con sus impuestos piden al estado se les dé una atención de primera en salud y muchos se quejan porque la enseñanza en educación es pésima.

Bravo, F. (2011) Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: experiencia en el Perú. Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF-ISSN 1684-9434 JUNIO 2011 N° 31 Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. El resultado esperado es que cada variable o causa se denomina orden de conciencia tributaria, y la contribución específica de cada variable o causa en la formación de conciencia tributaria en cada sociedad. Definido de esta manera como conciencia tributaria, este factor de cumplimiento tributario ya no será la caja negra de nuestra entrada en el proceso, la estrategia y los recursos, sin tener que determinar el afluente de su papel en lo que consideramos el único componente de la conciencia, Es decir, los valores personales son parte de las áreas más íntimas de la humanidad y no necesariamente actúan como protagonistas o solos cuando las personas están dispuestas a contribuir.

Podríamos llegar a la conclusión que el cumplimiento voluntario tributario es formada con una sola variable llamada tolerancia al engaño del individuo es escaso demostrar el fruto obtenido por la política en el Perú, llegando a la conclusión que la administración tributaria y al aumento a las sanciones no van de la mano con el aumento de la omisión de la obligación tributaria.

Los estudios que se han iniciado en el mundo han ido de la mano a la tradicional pregunta manifestada de la administración tributaria, se establecieron perfiles, con la participación de la ciudadanía en su conjunto lo que se quiere es que la población tome conciencia acepte o rechace la obligación tributaria.

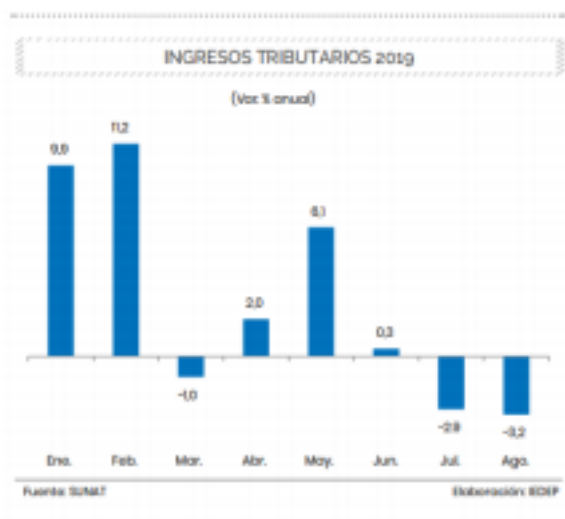
También se dio a conocer que existe un malestar existente hacia las entidades que evitan su obligación de pagar los impuestos, y los funcionarios que gastan de manera desconsiderada los impuestos recaudados.

También se dio a conocer que el cumplimiento fiscal está orientado por la disuasión, temiendo a las multas. La disposición de pagar los impuestos se determina por la conciencia tributaria.

La presente investigación menciona en la sección materiales y métodos; la metodología empleada; la cual fue dirigida por el enfoque cuantitativo. El cual se desarrolló a través de una encuesta para luego encontrar los resultados que demostrarían si hay relación en el aspecto tributario; se consideró la edad, el grado de instrucción y el sexo de los encuestados, estos datos fueron divididos en tres franjas para dar un mejor resultado; estas personas son los comerciantes encontrados vendiendo en la avenida Panamericana.

El término de evasión tributaria según el Decreto Legislativo N° 813 es cuando no se declara o se hacen operaciones

irreales; mientras que hablar de elusión nos hace referencia a, evitar o reducir el pago a través de mecanismos legales o vacío en la ley. Además también consideramos la parte de evasión y elusión, siendo interesante descubrir los siguientes datos estadísticos, el estudio revela que el 80% de los trabajadores independientes opera de manera informal así los menciona “Evasión tributaria en las rentas del trabajo: evidencia de la Nacional de Hogares” elaborado por E. Lahura y publicado por el Banco Central de Reserva (BCR). El resultado muestra que en el 2019 la recaudación tributaria potencial fue de S/ 12.503 millones, mientras que la recaudación efectiva alcanzó los S/ 10.122 millones, estimándose a través de los resultados que, la evasión tributaria para las rentas de trabajo habría sido hasta del 19%, monto estimado en S/ 2.381 millones. Entorno al nivel de regiones se encontró que existen 12 de ellas donde la evasión sería superior al 80% figurando Áncash, Moquegua, Amazonas, Amazonas, Huánuco, Tumbes, Madre de Dios, Loreto, Loreto, Tacna, Lambayeque y Junín. De igual manera, en ocho regiones la evasión se ha estimado entre 60% y 80% siendo los departamentos involucrados de Ayacucho, Cajamarca, Ucayali, La Libertad, Apurímac, Piura, Cuzco y Puno. Por su parte, en Ica la evasión sería entre 40% y 60% mientras que en Arequipa y Huancavelica sería entre 20% y 40%. En el caso Lima, la evasión sería menor al 20%, así también nos muestra la tabla de datos:



**Figura 1:** Fuente SUNAT

## 2. Materiales y Métodos (Metodología)

Es:

### 2.1 Muestra/ participantes

La muestra es de tipo probabilística, según los autores toda persona puede ser parte de la muestra sin sufrir discriminación por su edad o sexo, definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra (Sampieri y Batista, 6ta ed, pág 175). La muestra son los comerciantes, hombres y mujeres de diferentes edades quienes fueron evaluados en los días de mayor concurrencia de productos, se consideró 33 comerciantes. Para la ejecución de la investigación, en primera instancia cabe mencionar que incluso nosotros fuimos informales en cierto punto, ya que fuimos de forma directa a encuestar a los comerciantes, recibiendo llamadas de atención por parte de ellos. Para formalizar se presentó una solicitud de permiso para la realización a los presidentes de cada asociación.

Para tener un mejor panorama de la muestra a la cual se debe aplicar la encuesta se realizó la siguiente formula:

$$N=90$$

$$N0=45$$

$$Z=1.96$$

$$e= 0.03$$

$$p=0.5$$

$$q=0.5$$

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{30 \cdot 1,96^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{0,03^2 \cdot (30 - 1) + 1,96^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$

$$n = 30$$

Se establece la muestra a un 3% de error y un 95% de confianza siendo un total de 30 comerciantes, quienes vendrían a ser la muestra para poder aplicar la encuesta.

## **2.2 Materiales e insumos**

Son:

La técnica de recolección de datos estuvo basada en la encuesta de 22 ítems compuesto por las siguientes dimensiones: Cultura tributaria con 11 preguntas y Obligaciones Tributarias con 11 preguntas (Chávez, C.2015).

El instrumento aplicado fue tomado de la tesis presentada en la Universidad Los Ángeles de Chimbote con el título, "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado: Señor de la Soledad, en la provincia de Huaraz, 2015".

Para procesar y dar análisis a los datos, utilizaremos el paquete office de Microsoft Excel para Windows. El que nos permitirá utilizar si es lo requerido tablas o gráficos para la interpretación de los resultados.

## **2.3 Pasos de la investigación**

Son:



**Figura 2.** Pasos de la investigación, la presente figura muestra los pasos realizados para realizar la presente investigación. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la muestra representada por 33 comerciantes del distrito de Desaguadero, Av. Panamericana se utilizó el instrumento para la obtención de datos aplicando la encuesta para el baseado de datos en el programa excel, el procesamiento de los datos obtenidos nos permitió seleccionar el instrumento estadístico para la aplicación del mismo, esto nos permitió interpretar los resultados. El instrumento de procesamiento de los datos fue a través del programa excel donde nos mostró el RHO de spearman y la prueba de wilcoxon que permitió ver de cerca el resultado, con esto pudimos interpretar los resultados relacionando las variables según las preguntas más sobresalientes, la elaboración de la discusión nos permitió manifestar a través de lectura como es que nuestra realidad se ha marcado por el entorno social, una vez aclarada nuestras ideas procedimos a la redacción de las discusiones y conclusiones de la respectiva investigación.

Lo primero que se evaluó para el presente trabajo de investigación es el impacto que causa la informalidad y cómo es que en las zonas de frontera limítrofes de nuestro país se ve una elevación al mercado informal. Entonces cómo breve consulta a algunos comerciantes apreciamos que ellos sí tienen comprobante boletas o facturas, esto quiere decir que su nombre si figura en la SUNAT en la mayoría de casos, pero al realizar como una persona X una compra no recibimos dicho comprobante o la consulta de que si deseamos una, en vista que la mayoría de compradores son extranjeros. Nacionalizar los productos comprados en el Perú al país vecino de Bolivia es muy caro a tal grado de considerar no declarar el ingreso de mercadería, una boleta o factura peruana en Bolivia no tiene validez.

Con más confianza e indagación por amigos de confianza, los comerciantes no sienten la obligación de emitir:

1. Por qué la mercadería en primera instancia es de origen informal y por ende no cuenta con un comprobante de compra como respaldo.

2. No hay guía de remisión que acredite la adquisición de la mercadería. Motivo por el cual se analizó la realidad de la zona para proceder a la formulación de la encuesta en base a lo que se suscita y que aplicando la encuesta, se percibió la desconfianza de algunos comerciantes que formaron parte de la muestra puesto que tomaron la hipótesis que nuestro instrumento era emitido por parte de la Administración Tributaria.

#### **2.4 Tipo o nivel de la investigación**

Son:

El diseño metodológico incluye la descripción según autores como Hernández Sampieri, R., & Sampieri define la población como una unidad de análisis. (Sampieri, 2010). En tal sentido el diseño de la investigación es Cuantitativa de tipo correlacional.

Para Valderrama “La muestra es un subconjunto representativo de un universo o población porque refleja fielmente las características de la población cuando se aplica la técnica adecuada de muestreo, para lo cual se tomó el muestreo no probabilístico y para la muestra se utilizó el muestreo por conveniencia de los investigadores, seleccionando como muestra la primera cuadra los comerciantes, sumando un total de 33 comerciantes de la Av. Panamericana en el distrito de Desaguadero en el año 2019. (Valderrama, 2017).

### **3. Resultados**

Es:

#### **RESULTADO 1:**

RHO SPEARMAN

stat=0.476, p=0.005

Probably dependent, H1

Luego del procedimiento estadístico aplicado al instrumento del presente trabajo de investigación, se determinó que la primera variable relacionada a la “Cultura tributaria” guarda relación moderada con la segunda variable referida al “Cumplimiento de las obligaciones tributarias”.

El resultado muestra que no es un requisito imprescindible tener un nivel académico mayor para poder realizar las obligaciones tributarias, tanto la población con estudios primarios y los que han recibido al nivel secundario según los resultados muestran relación, llegando a la conclusión que hoy en día en grado de instrucción no es determinante. En la actualidad como ciudadano puedes ir ante la SUNAT y habilitar tu claven RUC, allí no te piden certificado de estudios escolares o título profesional, en tal sentido ser un ciudadano que tribute también es ser responsable con aquello que nos comprometemos al momento de hacer este trámite, es conciencia del ciudadano que al momento de la obtención del RUC viene con compromisos ante el estado.

## **RESULTADO 2:**

CON LA PRUEBA DE WILCOXON

stat=9.500, p=0.036

Probably different distributions, H1

Con el procedimiento estadístico Wilcoxon se define una clara diferencia sobre el concepto de cumplimiento de obligaciones tributarias en dos grupos de edades; el primer grupo está conformado por la muestra de ciudadanos entre 33 a 47 años y el segundo grupo por ciudadanos entre 48 y 62 años; ambos grupos difieren sobre sus aportes hacia la segunda variable.

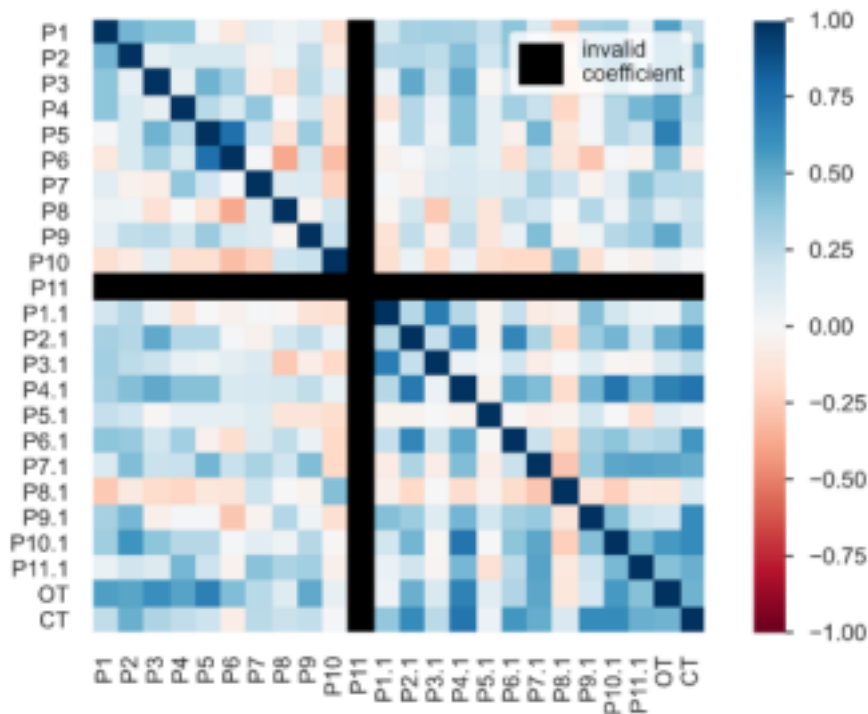
La falta del cumplimiento tributario en la actualidad manifestada en parte de la población adulta es un reflejo de la ausencia de conciencia moral o madurez emocional en respetar las normas tributarias; siendo quizá una de las causales la supresión de cursos educativos vinculados al civismo, en donde se inculcan los deberes y derechos de los ciudadanos; esto ha afectado inherentemente en la obligación de hacer lo correcto. Hecho que se ha visto reflejado en las respuestas manifestadas por parte de la población con menos nivel de madurez indicando que “hay que ganarle al estado”, mientras que en los adultos mayores se aprecia la responsabilidad y conciencia de que la educación gratuita, carreteras, SIS, pago de remuneración a los funcionarios y servidores públicos y entre otros servicios sociales son efectivos gracias a la recaudación de los tributos; siendo importante que el estado debe persistir en procesos de concientización mediante la SUNAT sobre los beneficios de la tributación.

stat=17.500, p=0.050

Probably the same distribution, H0

Bajo la misma prueba estadística se entiende como resultado que dentro de la población se notó un mismo comportamiento entre dos grados de instrucción, los cuales son los ciudadanos con grado de primaria y secundaria; se entiende que el grado de instrucción en ambas muestras no interviene para que tengan cultura tributaria. Según los encuestados y las respuestas obtenidas observamos que no es relevante haber llegado a un grado de instrucción alto para realizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma correcta, ya que para la obtención del registro como contribuyente no es necesaria la acreditación de un grado de instrucción. Lo malo es que se ha aprendido a evadir los impuestos, resultando difícil cooperar en un cambio de mentalidad de la población, la ausencia de la conciencia tiene que ver con los valores y el entorno en los cuales fueron educados.

## **RESULTADO 3:**



**Figura 3:** Elaboración propia. Rank Revelation

Del presente gráfico efectuado como parte del procedimiento estadístico se deduce que las preguntas: 5, 4.1, 10.1 tiene una alta relación con la segunda variable relacionada a las obligaciones tributarias; en tanto que la pregunta 4.1, 8.1 y 9.1 guardan relación con la primera variable de cultura tributaria.

Según el resultado obtenido de la pregunta 5, ¿considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?, con la pregunta 4 sobre Obligaciones tributaria, ¿emite y entrega el comprobante de pago, por la venta y/o servicio realizado?, dando un análisis grupal del porque ambas preguntas guardan relación hallamos que estas están conectadas, es claro que el ciudadano necesita saber a dónde van sus tributos cada vez que se emite un comprobante ya sea por compra y/o venta no solo se beneficia uno sino que se beneficia incluso aquel que no tributa.

Con respecto a las preguntas 4.1 ¿Sabe usted para que se pagan los tributos? y la 8.1 ¿Considera usted que cuando hay una situación difícil está bien pasarse sobre una ley? De acuerdo al análisis los tributos se pagan para el desarrollo de nuestro país mediante las obras que se realizan, es por eso que no debemos de pasarnos sobre la ley del impuesto, recordando que cuando hay una situación difícil o algún desastre es el estado es quien interviene y brinda apoyo a los damnificados

Según el resultado, la pregunta 10, ¿Alguna vez ha recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios? tiene relación con la pregunta 9 ¿Posee educación formal sobre cultura tributaria, en instituciones educativas o superiores?, es necesario que el Estado busque que todo ciudadano de un país posea una sólida cultura tributaria comprendiendo que los tributos son recursos que obtiene el Estado en carácter de administrador, pero en realidad estos recursos le pertenecen a la población y son retornados como bienes y servicios públicos.

## 4. Conclusiones y discusiones

### 4.1. Discusiones

A medida que venimos profundizando el tema encontramos que existe evasión tributaria esto como resultado de la falta de conciencia moral. La lucha contra la evasión tributaria y el contrabando no es un conocimiento ajeno para el estado, más aún en las fronteras del país, para dar soluciones seguramente se han planteado varios métodos, pero siendo realistas cuántos de ellos se han puesto en práctica o ejecución y han funcionado. En los países latinoamericanos han prevalecido manifestaciones de rechazo resistencia y evasión de diversas formas de incumplimiento las cuales intentan justificar la evasión tributaria.

El estado debe reformular algunas áreas del currículo educativo nacional, cambiando la mentalidad tributaria en los más jóvenes y futuros ciudadanos. La Biblia menciona "Instruye al niño en su camino.....". Si vemos y analizamos la currícula educativa Universitaria nuestros jóvenes de hoy no reciben noción alguna sobre cultura tributaria o alguna materia que hable acerca del tema, excepto los que estudian carreras afines a ciencias empresariales. Es necesario desarrollar la cultura tributaria en los ciudadanos para poder concebir las obligaciones tributarias.

La misma sociedad influye en la conciencia tributaria creyendo que causando evasión han ganado, al contrario se podría hablar de que perjudican al resto de ciudadanos, que pasaría si el estado quitase la educación gratuita por ejemplo, tomando en cuenta que muchas personas que desarrollan algún negocio o actividad económica no apoyan el desarrollo del país.

En referencia a la conciencia tributaria, señalamos que esta no obedece a aspectos genéticos ni geográficos sino más bien que ella está fuertemente relacionada a los hábitos, costumbres, valores culturales, etc. Y va más allá asegurando que así como se cultivan buenos hábitos en otros aspectos de la vida, de la misma manera se puede desarrollar una conducta apropiada, responsable y solidaria en el tema fiscal.

Con respecto a la parte tributaria hacemos mención que es importantísimo cómo recibe el contribuyente un hecho económico, tributario, de gestión, no solo es importante la transparencia en los actos del gobierno, sino también hacer uso de una adecuada y correcta comunicación para que el mensaje llegue a su objetivo con la lectura correcta del hecho tal cual ha sido y no lo perciba de manera distorsionada e inexacta porque esto podría generar desaliento y tener una percepción negativa de la gestión tributaria o presupuestaria del gobierno.

Opiniones con las cuales nosotros también concordamos. Insistimos que la verdadera cultura tributaria es aquella que permite que el contribuyente cumpla voluntariamente con sus obligaciones tributarias a partir del conocimiento adquirido.

## 4.2 Conclusiones

Luego del desarrollo del trabajo de investigación se determinó las siguientes conclusiones:

1. Demandará un plazo de tiempo prolongado y un proceso de planificación por parte del estado para que la población que forma parte del grupo de contribuyentes pueda entender sobre el proceso tributario, la idea de que el pago de tributos sirva para la recepción de servicios públicos tales como obras públicas, educación, salud y otros; como se verifica en el desarrollo del proceso de crisis actual frente al COVID - 19, proceso en el que el gobierno emite bonos y otros beneficios de manera general en el que por algunas circunstancias se han visto beneficiados parte de la población que en ningún proceso ha generado pago de tributos bajo ningún régimen en comparación de la población que actúa de forma asertiva con el pago de sus tributos.
2. En cuanto al sistema tributario, resulta importante e imprescindible que esta sea considerada como una herramienta que permita a los contribuyentes cumplir voluntariamente con las regulaciones en gran medida, considere que las principales características son ser: justa y progresiva. Asimismo, es claro que, para establecer una cultura fiscal sólida, es preciso reconocer que la parte moral debe tener una fuerte conexión con los valores, rescatar a las personas y su conciencia como la categoría más alta, y darle un sentido de responsabilidad, civilización, pertenencia y evaluación del humanismo.
3. Dependiendo de la conciencia del contribuyente sobre los riesgos y la capacidad de las autoridades fiscales para inspeccionar y sancionar, el cumplimiento de las obligaciones fiscales puede ser suficiente para lograr sus objetivos. La cultura ciudadana es un conjunto de planes y proyectos destinados a mejorar las condiciones de convivencia de los ciudadanos a través de cambios de comportamiento conscientes, puesto que sin un grupo humano, es imposible implementar una política fiscal o fiscal verdaderamente efectiva.
4. Sin una atención adecuada a las creencias, actitudes, percepciones y comportamientos de los ciudadanos, su ética personal y colectiva, e incluso sus pensamientos sobre cómo hacer las cosas, todas las regulaciones y planes fiscales probablemente se archiven. Por lo tanto, en una sociedad donde la conciencia tributaria es débil, es especialmente importante que estos factores se ven exacerbados por la situación de crisis del valor social, generando sensación de divorcio entre cultura, moralidad y derecho. En este caso, la educación tributaria no debe reducirse a una práctica docente que solo cumpla con los requisitos del sistema, ni puede limitarse al alcance de los procedimientos tributarios, el orden legal y las razones para su cumplimiento, sino que debe ser un cambio cultural de manera conjunta con la sociedad.
5. La SUNAT como ente recaudador también menciona que efectivamente instruir a una persona sobre temas tributarios no lo convierte en el contribuyente más cumplido, como tampoco se convierte en la persona más proba y honesta. En ambos casos estaríamos hablando de personas conocedoras e informadas de las leyes y los procedimientos para cumplirla, pero eso no nos garantiza que sean consecuentes a ese conocimiento. Este estudio atribuye además que la ausencia de la conciencia tributaria tendría que ver de manera importante con el entorno social cercano en la que ha ido desarrollándose el individuo en su infancia.

Compartiendo el pensamiento de la SUNAT donde la reciprocidad como un elemento que favorece a la conciencia tributaria, sobre ese aspecto dice lo siguiente, la reciprocidad es la otra norma social que impacta favorablemente sobre la conciencia tributaria. Dado que en estos tiempos en la cual se vive, a consecuencia de la pandemia (SARS-CoV-2), el Estado ofrece préstamos muy por debajo de los intereses que ofrecen los bancos donde la gente que no era formal ahora viendo esta reciprocidad de parte del Estado quiere formalizar, ya que ve que hay beneficios para los buenos contribuyentes.

## 5. Referencias

Atencio, C. (2018). Los efectos económicos y tributarios del contrabando en la región de Puno en los períodos 2015 – 2016. Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7191>

Bravo, F. (2011) Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: experiencia en el Perú. Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF-ISSN 1684-9434 JUNIO 2011 N° 31 Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

Chávez, C. (2017). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015. Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1601>

Choque, R. (2014). Incremento de las recaudaciones tributarias en Bolivia, Universidad Adventista de Bolivia. Scientia Revista de investigación Año 3, N° 1, 2014.

Cultura tributaria relacionada al incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del sector ferreterías, pueblo de Virú 2015.

file:///C:/Users/INTEL%20INSIDE/Downloads/document.pdf

Cultura Tributaria. Revista Publicando, 3(9). 2016, 697-705. ISSN 1390-9304.

file:///C:/Users/INTEL%20INSIDE/Downloads/Dialnet-CulturaTributaria 5879392%20(2).pdf

Díaz, J., Cruz, B., Castillo, N. (2016) Cultura Tributaria Revista Publicando, 3(9). 2016, 697-705. ISSN 1390-9304 697.

De Soto, M, (2006). El otro Sendero – La Revolución Informal. Instituto Libertad y Democracia.

Delgado, M. (2009) "La experiencia educativa de la administración tributaria española" Instituto de Estudios Fiscales.

[http://www.ief.es/contadorDocumentos.aspx?URLDocumento=/documentos/recursos/publicaciones/documentos\\_trabajo/2009\\_13.pdf](http://www.ief.es/contadorDocumentos.aspx?URLDocumento=/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2009_13.pdf).

Galicia, Y., Araujo, W., Pérez, N. (2017). Cultura Tributaria relacionada al incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del sector ferreterías, pueblo de Virú 2015. Universidad César Vallejo. [Revistacientifi-k@ucv.edu.pe](mailto:Revistacientifi-k@ucv.edu.pe)

[dx.doi.org/10.18050/Cientifi-k.v5n2a2.2017](https://doi.org/10.18050/Cientifi-k.v5n2a2.2017) Cientifi-k 5(2), 2017.edu.pe

Gómez, J. (2016). La revista Macroeconomía y Desarrollo en su tema Evasión tributaria en América Latina hecho Publicación de las Naciones Unidas ISSN 1680-8843 Ic/l.4155 Copyright Naciones Unidas, febrero de 2016, Santiago S.16-00017.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/1/S1600017\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/1/S1600017_es.pdf)

Julcamoro, A., Machuca, M., (2018). Influencia de la Cultura Tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca 2017. Universidad Privada del Norte.

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12799/Julcamoro>

Lara, R. (2009). La recaudación tributaria en México. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., Sin mes, 113-143.

Lesmes, J. (2009). El programa de educación cívico tributaria como parte de la estrategia de comunicación la Agencia de Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales.

[http://www.ief.es/contadorDocumentos.aspx?URLDocumento=/documentos/recursos/publicaciones/documentos\\_trabajo/2009\\_13.pdf](http://www.ief.es/contadorDocumentos.aspx?URLDocumento=/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2009_13.pdf)

Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: experiencia en el Perú.

[https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_31/Espanol/revista\\_ebook\\_31\\_20\\_11.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_20_11.pdf)

Mantuano, L. Vallejo, G. (2017). Cultura económica: importancia de su comprensión para los procesos de auditoría y control; Universidad San Gregorio de Portoviejo, Ecuador. Revista Dom. Cien., ISSN: 2477-8818 Vol. 2, núm. 4, oct., 2016, pp. 472 – 482.

Mogollón, V. (2012). Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo

2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región, Chiclayo, Perú. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/202>

Onofre, R., Aguirre, C., Murillo, K. (2002). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. Revista Dominio de las Ciencias, ISSN-e 2477-8818, Vol. 3, Nº. 3, 2017, págs. 45-68.

Paytan, L., De la Cruz, E. (2015). Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica - 2015. Universidad Nacional de Huancavelica.

<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2260>

Quispe, D., (2012) La Política Tributaria y su influencia en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna 2011. Universidad Jorge Basadre Grohmann.

<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/2509>

Según Hernán (2014) Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Universidad Peruana Unión-Tarapoto. Revista UPeU 2015.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2012). Cultura tributaria. Libro de Consulta. 2da edición. Perú: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.

Torres, R. (2016). Gerente de Estudios Económicos de la Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística. Informe N°28-2016-SUNAT/5A1000.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/documentos/d\\_Contrabando\\_subvaluacion\\_SUNAT.pe](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/d_Contrabando_subvaluacion_SUNAT.pe)

